



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.1

ACTA No. 09

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021

--- En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:00 hrs. (doce horas) del día 31 de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), El Presidente Municipal, Sindico y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- 4.- Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Oficio Circular No. DGG.CEQ.113/2018. Enviado por el Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez., Director General de Gobierno, solicitando la APROBACIÓN del cabildo para que en la papelería oficial que durante el año 2019 se expida, contenga al final, en la parte inferior de las hojas, la leyenda "2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño".
- 6.- Oficio 379/OM/2018 enviado por Licda. María Isabel Martínez Flores, Directora de Recursos Humanos, solicitando la AUTORIZACIÓN de la plaza sindical de PROMOTORA DEPORTIVA, en el departamento de deportes a la C. Miriam Belem Romero Mariscal.
- 7.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo al H. Cabildo Municipal, la modificación del Artículo 178 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima.
- 8.- Oficio No. 206/2018 enviado por el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, Tesorero Municipal, solicitando la APROBACIÓN de la Cuenta Pública correspondiente al mes de noviembre del 2018, así mismo se autorice remitirla al Congreso del Estado.

Jonathan O.
Kaula Cortez Ortiz
Leoly
Gladis E. Morales B.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.2

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, respecto a las ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del oficio No. OM-411/2018, enviado por la T.C. Brenda Esmeralda Solórzano Bautista, Oficial Mayor, solicitando la APROBACION del "Tabulador de sueldos y percepciones quincenales de los integrantes del H. Cabildo, Funcionarios y Autoridades Auxiliares", que será aplicado para el ejercicio fiscal 2019.

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que AUTORIZA aprobar las modificaciones al Reglamento de Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, donde se crea la Dirección de la Juventud y Adultos Mayores.

12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtlahuacán para el ejercicio fiscal 2019.

13.- Asuntos Generales.

14.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO.- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por La Secretaria del H. Ayuntamiento, contestando presente el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, La Síndico Municipal, C. Zulema Lucía Rebolledo Eudave, los Regidores CC. David Ramírez Pérez, C. Lesly Yesenia Virgen Torres, T.P. José Alberto Vargas Alvizas, Licda. Enfría Juana Sánchez Flores, C.P. Karla Nallely Cortez Ortiz, C. Jonatán Abiel Olivares Acevedo, C. Gladis Esmeralda Mares Blanco, Ing. Mario Alberto Hernández Salas, comprobándose la totalidad de los integrantes del Cabildo, existiendo por lo tanto quórum legal para efectuar la sesión. -----

--PUNTO NÚMERO DOS.- Para el desahogo del segundo punto, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, declaró legalmente instalada la Sesión; siendo las 12:10 hrs. (doce horas con diez minutos). -----

--PUNTO NÚMERO TRES.- En el tercer punto fue leído el orden del día por el Presidente Municipal, aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por UNANIMIDAD el contenido de la misma. -----

Jonathan O.
Lesly
Karla Cortez Ortiz

Gladis E. Mares B.

[Handwritten signatures]



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.3

--PUNTO NÚMERO CINCO.- Oficio Circular NoDGG.CEQ.113/2018. Enviado por el Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez., Director General de Gobierno, solicitando la APROBACIÓN del cabildo para que en la papelería oficial que durante el año 2019 se expida, contenga al final, en la parte inferior de las hojas, la leyenda "2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño".

Jonathan O.
Karla Cortez Ortiz Leoly S.

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Oficio Circular No. DGG.CEQ.113/2018

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ
Presidente Municipal del H.
Ayuntamiento de Ixtlahuacán,
Morelos No. 1,
Ixtlahuacán, Colima.

Mediante Decreto No. 33, el H. Congreso del Estado declaró el siguiente año como: "2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño".

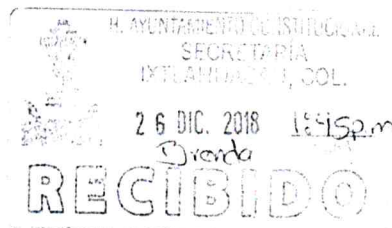
Lo anterior lo hago de su conocimiento, con el propósito de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que previa aprobación de su Cabildo, la papelería oficial que durante el año 2019 se expida, contenga al final, en la parte inferior de las hojas, la leyenda "2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
Colima, Col., diciembre 24 de 2018.



LIC. ARMANDO RAMÓN PÉREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.



C.c.p.- Archivo.
ARG/mceq.

"Año 2018. Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".

Leído el anterior oficio, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por UNANIMIDAD.-----

[Handwritten signatures and initials]
Gladis E. Muros B.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.4

--PUNTO NÚMERO SEIS.- Oficio 379/OM/2018 enviado por Licda. María Isabel Martínez Flores, Directora de Recursos Humanos, solicitando la AUTORIZACIÓN de la plaza sindical de PROMOTORA DEPORTIVA, en el departamento de deportes a la C. Miriam Belem Romero Mariscal.

Jonathan O. Lesby
Karla Cortez Ortiz



Gobierno de IXTLAHUACÁN
BIENESTAR PARA TU FAMILIA
2018-2021



RECURSOS HUMANOS

Oficio: 379/OM/2018
Asunto: el que se indica

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para informarle que en atención al oficio no. 121/2018 enviado por la Lider Sindical, le solicito de manera respetuosa tenga a bien presentar ante el cabildo municipal, la autorización de la plaza sindical de PROMOTORA DEPORTIVA, en el Departamento de Deportes a la C. Miriam Belem Romero Mariscal; en virtud de que hemos solicitado información a la tesorería y se ha confirmado la suficiencia presupuestaria a la existencia de la plaza programada para que sea asignada a la persona en mención.

Por lo tanto, se muestra de la siguiente manera el desglose de sueldo quincenal:

Descripción	Cantidad
Sueldo	\$ 4,110.45
Canasta básica	\$ 726.92
Previsión social múltiple	\$ 228.71
Ayuda para renta	\$390.41
Ayuda para transporte	\$426.82
Fondo de ahorro	\$315.00
Compensación ordinaria	\$83.23
TOTAL	\$6,198.31

Agradeciendo su fina atención al presente y en espera de una respuesta favorable me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ixtlahuacán, Col., A 29 de noviembre de 2018

[Signature]
LIC. ADRIANA ISABEL MARTÍNEZ FLORES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN, COL.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Archivo
C.c.p. Lic Adriana Lares Valdez. Secretaria del Ayuntamiento

"AÑO 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

MORELOS N° 1 TEL Y FAX (313) 32 4 90 32 Y 32 4 90 08 IXTLAHUACÁN COL

Leído el anterior oficio, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.-----

[Signature]
Gladiis E. Marco B.
[Signature]
[Signature]



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.5

--PUNTO NÚMERO SIETE.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo al H. Cabildo Municipal, la modificación del Artículo 178 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima.

Jordan O. Lesby
Karla Cortez Ortiz



PRESIDENCIA

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ, PROPONIENDO AL H. CABILDO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 178 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

HONORABLE CABILDO DE IXTLAHUACÁN PRESENTE:

El suscrito C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Derivado de los requerimientos de atención a la ciudadanía y con el fin de cumplir con cabalidad los lineamientos establecidos en las nuevas normatividades y que en esta administración entran en funciones como la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEGUNDO. Lo importante que es reestructurar la administración municipal a fin de darle funcionalidad y operatividad en el Área de Presidencia, se hace necesaria la figura de Asesor del Presidente, con la finalidad de que sea quien analice detenidamente las problemáticas y posibles soluciones, mediante el estudio y análisis, con el propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 45, fracción IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre, tengo a bien solicitar de este H. Cabildo la Aprobación del Siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- SE PROPONE AL H. CABILDO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 178 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA. DONDE EN EL PUNTO NÚMERO 1 (UNO) DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DONDE ACTUALMENTE EXISTEN DOS FRACCIONES, SE INCLUYA UNA FRACCIÓN TERCERA PARA CONSIDERAR COMO PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA A UNA NUEVA FIGURA QUE SE DENOMINARÁ ASESOR DEL PRESIDENTE, LO ANTERIOR EN

[Signature]
Galdis E. Marcos B.

[Signature]





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.6

Quedando como sigue:

Artículo 178.

Para el cumplimiento de sus finalidades que le son propias, el H. Ayuntamiento organiza la estructura orgánica de la Administración Municipal Centralizada, con las siguientes dependencias

- 1.-Presidencia Municipal.
- I....
- II...
- III.-Asesor del Presidente

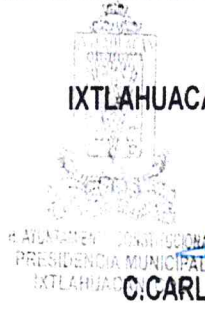
A su vez, se solicita se incluya un artículo 188A, el que deberá decir lo siguiente:

Artículo 188A.- Para asesorar al Presidente Municipal, en los diversos temas y cuidado de leyes municipales, se contará con un Asesor del Presidente, a quien corresponderán las siguientes facultades y obligaciones:

- I.-Asesorar al Presidente Municipal en la atención de diversas obligaciones y legales que correspondan al municipio, cuidando se aplique la normativa que proceda.
- II.-Los demás asuntos que le sean encomendados directamente por el Presidente Municipal.

Al respecto se solicitará al C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, hagan las adecuaciones necesarias en la nómina de personal.

IXTLAHUACAN, COLIMA, 21 DE DICIEMBRE DE 2018.-



[Handwritten signature]

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Jonathan O. Lesby S.
Karla Cortez Ortiz

[Handwritten signature]
Gladiis E. Mars B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"AÑO 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

MORELOS N° 1 TEL Y FAX (313) 32 4 90 32 Y 32 4 90 08 IXTLAHUACÁN COL

Leído el anterior Punto de Acuerdo, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA.-**





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.7

--PUNTO NÚMERO OCHO.-- Oficio No. 206/2018 enviado por el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, Tesorero Municipal, solicitando la **APROBACIÓN** de la Cuenta Pública correspondiente al mes de noviembre del 2018, así mismo se autorice remitirla al Congreso del Estado.

Jonathan O. Leal
Karla Coster Ostr



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN TESORERIA MUNICIPAL

Ixtlahuacán, Col. 21 de Diciembre de 2018
Oficio No.206/2018

**C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.**

ASUNTO: El que se indica.

Por medio del presente me permito dirigirme a usted para solicitarle de la manera más atenta gestionar para que el H. Cabildo la autorización Cuenta Pública correspondiente al mes de Noviembre del presente año, que a su vez le solicito su aprobación para remitirla al Congreso del Estado de acuerdo al Art.109, fracción VII del reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, Colima.

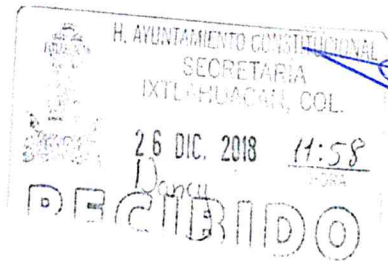
No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración, reiterándole mi consideración y respeto.



ATENTAMENTE

**M.A.D. JOSE IGNACIO SEVILLA CARRILLO
TESORERO MUNICIPAL**

C.c.p. Lic. Adriana Lares Valdez.-Secretaria del H. Ayuntamiento.
C.c.p. Archivo



Gladiis E. Mares B.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.8

Lesly S

Se anexa dictamen:



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL. 2018-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Jonathan O.

Karla Carter Ortiz

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE IXTLAHUACAN, COL. RESPECTO A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

HONORABLE CABILDO Presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal Ing. Mario Alberto Hernández Salas, Regidor; C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal; C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave, Sindico; C. Lesly Yesenia Virgen Torres, Regidor; y. C. David Ramirez Pérez, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los segundos con el de secretarios de la Comisión referida, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, el artículo 13, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y el artículo 109, fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, nos dirigimos a Ustedes para presentar la cuenta pública correspondiente al mes de octubre con base en los siguientes.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el día 26 de Diciembre de 2018 el Tesorero Municipal, el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, turnó a los suscritos, la cuenta pública correspondiente al mes de Noviembre del año en curso, a efecto de que fuese conocido y dictaminado en consecuencia.

SEGUNDO.- Que para la atención y aprobación de la cuenta pública, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día de hoy miércoles 27 de Diciembre de 2018, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal.

TERCERO.- Que el desfase de estos quince días en la entrega de la presente Cuenta Publica correspondiente al mes de Noviembre del presente año, señala el Tesorero municipal, que se estuvo actualizando el sistema informático y contable "EMPRESS" y por dicho motivo atraso no solo en esta obligación sino en otros seguimientos contables en las que fue incluso mayor los atrasos, pero que a partir de la fecha ya quedo actualizado y funcionando debidamente el referido sistema.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gladiis E. Meras B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lesly

[Handwritten signature]





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.9

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa el reglamento del gobierno municipal de Ixtlahuacán:

SECCIÓN VI.- Artículo 108. Son facultades y obligaciones de la Comisión de Gobernación y Reglamentos:

- VII.- Presentar al cabildo la cuenta pública mensual en la que se detallen los ingresos y egresos registrados en cada uno de los meses respectivos, con el fin de que el pleno autorice su remisión al Congreso y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Que se solicitó la presencia del Tesorero Municipal, el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, para efecto de informar sobre la situación de la cuenta pública del mes de Noviembre de 2018.

TERCERO.- Que la información remitida por la Tesorería municipal en la que se establecen los seis siguientes rubros:

- **INFORMACION CONTABLE**
 - Estado de Actividades
 - Estado de situación financiera
 - Estado de variación de la hacienda pública
 - Estado de cambios en la situación financiera
 - Estado de flujos de efectivo
 - Informe sobre pasivos contingentes
 - Notas a los estados financieros
 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables
 - Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
 - Estado Analítico del Activo
 - Estado Analítico de la deuda y otros pasivos
- **INFORMACION PRESUPUESTARIA**
 - Estado analítico de ingresos
 - Rubro de ingresos
 - Fuente de financiamiento
 - Estado analítico del presupuesto de egresos
 - Clasificación por objeto del gasto
 - Clasificación por tipo de gasto

*Jonathan O.
Kaiter Cortez Ortiz Lesly*

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.10

- Clasificación administrativa
- Clasificación funcional
- Clasificación por fuente de financiamiento
- Ubicación geográfica
- INFORMACION DE DEUDA
 - Endeudamiento neto
 - Intereses de la deuda
- INFORMACION PROGRAMATICA
 - Gastos por categoría programática
 - Programas y proyectos
- INDICADORES DE POSTURA FISCAL
- ANEXOS
 - Balanza de comprobación

Con base en los antecedentes y considerandos referidos se estima viable aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de Octubre del presente año, en los términos de la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el ARTICULO 47.- El presidente municipal es el ejecutor de las determinaciones del cabildo y tiene las siguientes facultades y obligaciones: IV. En materia de hacienda municipal: c) Vigilar que se entregue a la comisión de hacienda y síndico municipal, en tiempo y forma, el proyecto de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal que elabore la tesorería municipal, así como el resultado de la revisión practicada por la contraloría municipal a las operaciones contables, financieras, presupuestales y de ejecución de obras públicas, las relativas a programas sociales y a todas las operaciones que afecten al patrimonio, la deuda pública municipal directa o indirecta y sobre las concesiones otorgadas por el ayuntamiento, así como toda la documentación que solicite la citada comisión, con el fin de que la misma conjuntamente con el síndico municipal elaboren el dictamen de revisión de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal. SE AUTORIZA EL INFORME DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2018 EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO ANEXO.

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del Informe Avance de Gestión Financiera, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO: REMITASE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES EL INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA Y EL PRESENTE ACUERDO.

Dado en el recinto oficial, el día 26 de Diciembre del 2018

Atentamente
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. MARIO ALBERTO HERNANDEZ S.
Presidente

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Secretario

C. ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE
Secretaria

C. LESLY YESENIA VIRGEN TORRES
Secretaria

C. DAVID RAMIREZ PEREZ
Secretario

Leído el anterior oficio y dictamen, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por UNANIMIDAD.-----

Jonathan O.
 Karla Carter Ortiz Lesly
 Gladis E. Mares B.
 Lesly



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.11

--PUNTO NÚMERO NUEVE.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, respecto a las ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018.



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL. 2018-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE IXTLAHUACAN, COL. RESPECTO A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESENTADAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

HONORABLE CABILDO Presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal Ing. Mario Alberto Hernández Salas, Regidor; C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal; C. Zulema Lucía Rebolledo Eudave, Sindico; C. Lesly Yesenia Virgen Torres, Regidor; y, C. David Ramírez Pérez, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los segundos con el de secretarios de la Comisión referida, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, el artículo 13, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y el artículo 109, fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, nos dirigimos a Ustedes para presentar nuestro dictamen respecto seguimiento y revisión de retroactivo del personal sindicalizado, jubilado y de seguridad pública.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.-El día 28 de Diciembre del presente año, se recibió el Oficio No.212/2018 de la Tesorería Municipal, en el cual se solicita en el punto No.1. La aprobación correspondiente para realizar una reducción al presupuesto de egresos por la cantidad de \$1'712,228.41 (Un millón setecientos doce mil doscientos veintiocho pesos 41/100 M.N), así también el punto No.2. Se detalla la propuesta de una ampliación al mismo presupuesto por la cantidad de \$1'712,228.41 (Un millón setecientos doce mil doscientos veintiocho pesos 41/100 M.N), en el punto No.3. Solicita un aprobación nuevamente ya que en atribución al Acta No.101 quedo invalida, el efecto del punto No.7.2 ya que no es procedente, por lo que se solicita se vuelva a aprobar la reducción y ampliación ambas por la cantidad de \$537,085.38 (Quinientos treinta y siete mil ochenta y cinco pesos 38/100 M.N) así también en el punto No.4. En virtud a las operaciones que la CAPAI debe realizar, se solicitan ampliaciones y reducción por la cantidad de \$403,000.00 (Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 M.N)

SEGUNDO.- El presidente municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, determinó que se debe de convocar a la presente comisión de hacienda Municipal para su análisis y revisión de la presente solicitud.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

Handwritten signatures and names in blue ink: Jonathan O., Karla Cortez Ortiz, Lesly, Gladis E. Marcos B., and others.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.12



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Jonathan O.
Kaiter Carter Ortiz, Lesly

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Se solicitó la presencia del Tesorero Municipal, el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, para efecto de informar sobre el desprendimiento de la solicitud del punto No.1y 2 De acuerdo a reducciones y ampliaciones solicitadas que a continuación se detalla:

REDUCCIONES		
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
04-01-01	03-09-05-03 INTERESES POR PAGO DE PASIVOS FISCALES	\$ 1,594.88
06-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 45,801.18
06-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 19,439.80
03-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 57,897.15
03-01-01	02-07-01-01 UNIFORMES	\$ 6,599.99
03-01-01	02-07-01-01 UNIFORMES	\$ 2,535.99
04-01-01	03-03-01-02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	\$ 14,265.32
06-01-01	03-05-01-01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	\$ 60,099.00
04-01-01	03-09-05-03 INTERESES POR PAGO DE PASIVOS FISCALES	\$ 1,826.78
04-01-01	03-09-05-03 INTERESES POR PAGO DE PASIVOS FISCALES	\$ 1,374.85
03-01-01	02-08-02-02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 5,426.00
08-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 7,616.64
08-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 33,968.18
04-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 19,186.90
04-01-04	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 33,108.10
03-01-01	02-07-01-01 UNIFORMES	\$ 88,079.38
06-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 3,410.89
06-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$ 5,740.00
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$ 27,120.00
06-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$ 800.00
02-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$ 23,800.00
02-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$ 20,030.00
05-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 309.69
03-01-07	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$ 2,134.16
03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 10,386.08
03-01-08	01-01-03-01 SUELDO	\$ 5,500.05
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$ 3,000.00
03-01-08	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 969.00
13-01-03	04-04-05-00 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 100,000.00
13-01-03	04-04-02-00 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 29,039.38

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Jonathan O.' and another that appears to be 'Kaiter Carter Ortiz, Lesly'. There are also some initials and scribbles.



Handwritten signature: Gladis B. Mares B.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.13



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

05-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	5,849.20
03-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	\$	43,000.00
04-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	\$	11,000.00
06-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	\$	44,411.81
03-01-01	03-08-02-03 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	\$	1,372.00
03-01-01	03-08-02-03 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	\$	880.00
03-01-01	03-02-02-03 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	\$	7,782.40
03-01-01	02-07-03-01 BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	\$	4,640.00
05-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$	2,770.09
05-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$	16,676.24
07-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$	11,648.90
03-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$	1,429.04
05-01-01	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	6,328.96
02-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$	468.37
03-01-01	03-03-04-01 SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	\$	22,736.00
03-01-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	\$	14,600.00
03-01-01	02-08-02-02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$	9,695.87
06-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	\$	17,039.32
03-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	\$	870.76
04-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	\$	292.67
05-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	\$	4,000.00
09-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	\$	5,000.00
06-01-02	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	\$	1,000.00
03-01-11	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	\$	212.55
05-01-01	01-06-01-01 PREVISIÓN PARA INC. SALARIALES	\$	53,949.01
03-01-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	37,500.00
05-01-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	9,375.00
08-01-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	18,750.00
03-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	17,665.44
03-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	11,151.06
03-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	50,031.27
05-01-01	01-04-03-01 RCV	\$	120,419.32
13-01-03	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$	100,000.00
13-01-03	04-04-03-00 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$	76,000.00
13-01-03	04-04-05-00 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$	14,000.00
13-01-03	04-04-02-00 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$	62,582.25
05-01-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	\$	15,195.24
05-01-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	\$	24,160.12

Jonathan O.
Karla Carter Ortiz Lesby

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Gladis E. Maras B.' and other illegible signatures.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.14



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

05-01-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	\$	12,669.00
05-01-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	\$	62,000.00
05-01-01	01-06-01-01 PREVISIÓN PARA INC. SALARIALES	\$	23,717.58
03-01-11	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	\$	160.13
03-01-12	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	\$	1,000.00
07-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	\$	1,000.00
07-01-05	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	\$	1,000.00
09-01-02	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	\$	1,000.00
06-01-01	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	\$	6,117.00
02-01-01	01-05-04-03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$	774.00
03-01-03	01-05-04-03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$	774.00
04-01-01	01-05-04-03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$	1,548.00
04-01-02	01-05-04-03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$	774.00
04-01-03	01-05-04-03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$	774.00
05-01-01	01-05-04-03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$	2,322.00
05-01-05	01-05-04-03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$	774.00
06-01-01	01-05-04-03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$	1,548.00
06-01-04	01-05-04-03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$	774.00
07-01-01	01-05-04-03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$	1,548.00
02-01-01	01-05-04-40 BONO PARA CAPACITACIÓN	\$	1,695.00
04-01-03	01-05-04-40 BONO PARA CAPACITACIÓN	\$	1,695.00
05-01-01	01-05-04-40 BONO PARA CAPACITACIÓN	\$	1,695.00
05-01-05	01-05-04-40 BONO PARA CAPACITACIÓN	\$	1,695.00
07-01-01	01-05-04-40 BONO PARA CAPACITACIÓN	\$	1,695.00
05-01-01	01-04-03-01 RCV	\$	15,000.00
05-01-01	01-06-01-01 PREVISIÓN PARA INC. SALARIALES	\$	7,000.00
07-01-04	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	\$	1,000.00
03-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	1,908.67
03-01-01	01-05-04-43 BONO SEXENAL	\$	22,055.11
05-01-01	01-05-04-43 BONO SEXENAL	\$	4,500.00
06-01-01	01-05-04-43 BONO SEXENAL	\$	14,000.00
03-01-05	01-05-04-43 BONO SEXENAL	\$	1,000.00
04-01-01	01-05-04-43 BONO SEXENAL	\$	2,000.00
03-01-11	01-05-04-43 BONO SEXENAL	\$	1,000.00
07-01-01	01-05-04-43 BONO SEXENAL	\$	1,000.00
02-01-01	01-05-04-43 BONO SEXENAL	\$	500.00
04-01-04	01-05-04-43 BONO SEXENAL	\$	500.00
05-01-05	01-05-04-43 BONO SEXENAL	\$	500.00
06-01-03	01-05-04-43 BONO SEXENAL	\$	500.00
06-01-07	01-05-04-43 BONO SEXENAL	\$	500.00

London O.
Karla Caster Ortiz Lesly

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Gladis B. Marcos B.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.15



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

02-01-01	01-01-01-02 COMPENSACIONES	\$	2,102.75
02-01-01	01-01-01-02 COMPENSACIONES	\$	27,700.04
07-01-01	03-07-01-01 PASAJE AEREO	\$	2,096.00
07-01-01	03-07-01-01 PASAJE AEREO	\$	2,173.00
07-01-01	03-07-01-01 PASAJE AEREO	\$	881.45
TOTAL:			\$ 1,712,228.41

AMPLIACIONES		
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
04-01-01	03-09-05-01 MULTAS POR PASIVOS FISCALES	\$ 1,594.88
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 45,801.18
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 19,439.80
03-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 57,697.15
03-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 6,599.98
03-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 2,535.99
04-01-01	03-03-03-03 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SOFTWARE	\$ 14,265.32
10-01-02	04-03-04-00 SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 60,099.00
04-01-01	03-09-02-05 CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 1,626.78
04-01-01	03-09-02-05 CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 1,374.65
03-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,426.00
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 7,616.64
02-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 7,745.58
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 26,222.60
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 19,186.90
02-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 5,701.90
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$ 27,406.20
03-01-01	05-04-01-00 AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 88,079.38
03-01-11	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$ 1,290.62
06-01-05	01-01-03-01 SUELDO	\$ 1,620.27
06-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 500.00
02-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 210.00
04-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 1,350.00
03-01-07	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 180.00

Jonathan O.
Kaila Cordero Ortiz Lesly

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gladis E. Mares B.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.16

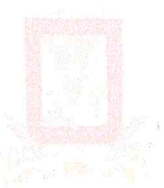


H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

03-01-11	01-05-04-46 CANASTA BASICA	\$	780.00
05-01-02	01-05-04-46 CANASTA BASICA	\$	1,350.00
05-01-05	01-05-04-46 CANASTA BASICA	\$	1,300.00
06-01-02	01-05-04-46 CANASTA BASICA	\$	570.00
03-01-10	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	2,300.00
04-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	11,800.00
03-01-11	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	4,200.00
05-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	3,300.00
06-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	420.00
07-01-07	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	2,300.00
09-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	2,800.00
04-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	800.00
04-01-03	01-01-03-01 SUELDO	\$	6,100.00
03-01-07	01-01-03-01 SUELDO	\$	1,000.00
03-01-11	01-01-03-01 SUELDO	\$	300.00
05-01-02	01-01-03-01 SUELDO	\$	8,100.00
05-01-05	01-01-03-01 SUELDO	\$	2,300.00
06-01-02	01-01-03-01 SUELDO	\$	3,000.00
07-01-07	01-01-03-01 SUELDO	\$	1,000.00
02-01-01	01-04-01-02 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	\$	130.00
03-01-01	01-04-01-02 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	\$	3,600.00
06-01-01	01-04-01-02 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	\$	15,100.00
03-01-05	01-04-01-02 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	\$	700.00
05-01-02	01-04-01-02 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	\$	300.00
05-01-05	01-05-04-46 CANASTA BASICA	\$	309.69
04-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	2,134.16
09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BASICA	\$	10,385.08
05-01-05	01-01-03-01 SUELDO	\$	5,500.05
06-01-05	01-01-03-01 SUELDO	\$	3,000.00
06-01-05	01-05-04-46 CANASTA BASICA	\$	570.00
09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BASICA	\$	399.00
03-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	\$	3,592.63
06-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	\$	125,446.75
02-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	1,981.24
02-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	1,002.15
03-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	25,279.89
03-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	3,148.38
03-01-03	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	1,120.05
03-01-06	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	3,611.64
03-01-11	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	3,035.91

Jonathan O.
Karla Carter Ortiz Lesby

Gladis E. Marcos B.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.17



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

04-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	6,808.11
04-01-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	196.50
04-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	1,120.05
04-01-02	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	1,120.05
04-01-03	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	196.50
04-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	1,061.10
04-01-03	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	1,061.10
04-01-04	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	1,031.61
05-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	9,035.94
05-01-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	196.50
05-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	1,031.61
05-01-02	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	1,031.61
05-01-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	196.50
05-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	1,002.15
05-01-05	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	1,002.15
06-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	23,077.55
06-01-03	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	196.50
06-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	1,031.61
06-01-03	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	1,031.61
06-01-04	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	218.60
06-01-04	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	1,213.23
06-01-04	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	1,213.23
06-01-06	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	196.50
06-01-06	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	1,031.61
06-01-06	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	1,031.61
06-01-07	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	180.10
06-01-07	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	972.54
06-01-07	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	972.54
07-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	2,290.26
07-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	4,332.78
04-01-01	03-09-02-05 CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	322.00
05-01-01	03-05-05-01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	1,050.00
05-01-01	03-05-05-01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	880.00
05-01-01	03-01-01-01 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$	7,782.40
05-01-01	03-05-05-01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	4,640.00
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$	2,770.09

Janetán O.
Karla Cortez Ortiz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gladiis E. Flores B.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.18



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

02-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$	4,697.48
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$	11,978.76
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	\$	11,648.90
04-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$	907.04
05-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	522.00
02-01-01	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO.	\$	6,328.96
03-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESION	\$	468.37
04-01-01	03-03-03-03 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SOFTWARE	\$	22,736.00
05-01-01	03-05-05-01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	14,600.00
03-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	9,695.87
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	26,663.68
04-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	1,751.82
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	18,526.38
03-01-11	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	7,727.16
06-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	23,835.72
06-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	1,860.81
07-01-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	1,390.91
07-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	608.03
02-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	4,948.65
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	7,421.79
03-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	1,304.04
03-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	3,748.00
03-01-07	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	75.52
03-01-07	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	10,322.60
03-01-08	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	5,938.44
03-01-11	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	3,748.00
04-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	3,748.00
04-01-04	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	2,249.80
04-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	3,748.00
05-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	1,649.04
05-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	3,748.00
05-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	6,871.40
06-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	9,216.33
06-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	2,498.79
07-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	303.33
07-01-04	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	3,748.00

Jonathan O.
Karla Cortez Ortiz Lesly

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Gladis E. Mares B.

Lesly
[Handwritten signature]



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.19



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

07-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	3,746.00
07-01-06	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	1,645.04
08-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	2,609.67
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	946.89
03-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	2,956.96
03-01-12	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	192.78
05-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	1,134.33
06-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	2,959.05
07-01-07	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	2,959.05
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	16,609.38
04-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	16,609.38
05-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	16,609.38
08-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	203.13
02-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	235.80
02-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	223.08
02-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	158.76
02-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	145.26
02-01-01	01-05-04-48 DÍA 31	\$	7.62
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	5,225.10
03-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	1,790.98
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	14,988.72
03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	11,826.15
03-01-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	471.60
03-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	158.76
03-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	145.26
03-01-03	01-05-04-48 DÍA 31	\$	7.62
03-01-06	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	693.99
03-01-06	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	672.26
03-01-06	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	476.28
03-01-06	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	435.78
03-01-06	01-05-04-48 DÍA 31	\$	22.86
03-01-11	01-01-03-01 SUELDO	\$	15,124.07
03-01-11	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	766.32
03-01-11	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	2,729.38
03-01-11	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	476.28
03-01-11	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	435.78
03-01-11	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	2,311.26
03-01-11	01-05-04-48 DÍA 31	\$	22.86
04-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	2,226.90
04-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	591.52

Jordan O.
Kaila Cortez Ortiz Lesly

[Handwritten signature]

Gladis E. Mars B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lesly

[Handwritten signature]





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.20



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

04-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	6,349.69
04-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	635.04
04-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	581.04
04-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	131.66
04-01-01	01-05-04-48 DÍA 31	\$	31.12
04-01-02	01-01-03-01 SUELDO	\$	1,768.50
04-01-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	471.60
04-01-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	158.76
04-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	145.26
04-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	270.42
04-01-02	01-05-04-48 DÍA 31	\$	7.62
04-01-03	01-01-03-01 SUELDO	\$	4,996.20
04-01-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	353.70
04-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	158.76
04-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	145.26
04-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	763.98
04-01-03	01-05-04-48 DÍA 31	\$	7.62
04-01-04	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	294.72
04-01-04	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	158.76
04-01-04	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	145.26
04-01-04	01-05-04-48 DÍA 31	\$	7.62
05-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	2,652.98
05-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	1,298.84
05-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	1,108.34
05-01-01	01-05-04-48 DÍA 31	\$	65.18
05-01-02	01-01-03-01 SUELDO	\$	4,996.20
05-01-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	294.72
05-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	552.46
05-01-02	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	157.42
05-01-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	158.76
05-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	145.26
05-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	763.98
05-01-02	01-05-04-48 DÍA 31	\$	7.62
05-01-05	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	235.80
05-01-05	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	158.76
05-01-05	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	145.26
05-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	771.99
05-01-05	01-05-04-48 DÍA 31	\$	7.62
06-01-03	01-01-03-01 SUELDO	\$	1,768.50
06-01-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	294.72

Jonathan O.

Karla Cortez Ortiz Lesly

Gladys E. Marcos B.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.21



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

London O.
Karla Cortez Ortiz Lesby

06-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	2,580.00
06-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	158.76
06-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	145.26
06-01-03	01-05-04-46 CANASTA BASICA	\$	270.42
06-01-03	01-05-04-48 DIA 31	\$	7.62
06-01-04	01-01-03-01 SUELDO	\$	1,967.40
06-01-04	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	459.06
06-01-04	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	158.76
06-01-04	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	145.26
06-01-04	01-05-04-46 CANASTA BASICA	\$	270.42
06-01-04	01-05-04-48 DIA 31	\$	6.46
06-01-06	01-01-03-01 SUELDO	\$	1,768.50
06-01-06	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	294.72
06-01-06	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	158.76
06-01-06	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	145.26
06-01-06	01-05-04-46 CANASTA BASICA	\$	270.42
06-01-06	01-05-04-48 DIA 31	\$	7.62
06-01-07	01-01-03-01 SUELDO	\$	1,620.90
06-01-07	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	324.18
06-01-07	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	158.76
06-01-07	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	145.26
06-01-07	01-05-04-46 CANASTA BASICA	\$	270.42
06-01-07	01-05-04-48 DIA 31	\$	6.98
07-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	10,500.75
07-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	1,591.56
07-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	635.04
07-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	581.04
07-01-01	01-05-04-48 DIA 31	\$	30.48
03-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	\$	97,272.09
04-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	\$	25,119.81
06-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	\$	130,190.35
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	4,162.60
03-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	512.28
03-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	319.76
03-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	293.38
03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BASICA	\$	598.45
03-01-11	01-01-03-01 SUELDO	\$	2,258.10
03-01-11	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	1,500.00
05-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	280.00
05-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	130.00

London O.
Karla Cortez Ortiz Lesby
Gladis E. Morales B.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.22



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Jonathan O.
Karla Cortez Ostrin Lesby

05-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	199.00
06-01-05	01-01-03-01 SUELDO	\$	1,620.27
06-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	500.00
07-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	2,801.40
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	6,000.00
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	5,300.00
03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	1,140.00
03-01-10	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	1,270.00
04-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	5,000.10
04-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	4,500.00
04-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	950.02
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	1,200.00
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	1,572.00
03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	228.00
06-01-05	01-01-03-01 SUELDO	\$	3,000.00
06-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	570.00
07-01-07	01-01-03-01 SUELDO	\$	3,000.00
07-01-07	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	2,420.00
07-01-07	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	280.00
09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	399.00
02-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	4,500.00
02-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	60.42
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	5,940.60
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	2,930.00
03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	1,128.71
03-01-03	01-01-03-01 SUELDO	\$	1,768.50
03-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	270.42
03-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	131.41
03-01-07	01-01-03-01 SUELDO	\$	6,800.00
03-01-07	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	1,302.00
03-01-10	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	1,430.00
03-01-11	01-01-03-01 SUELDO	\$	3,000.00
03-01-11	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	1,430.00
03-01-11	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	570.00
04-01-03	01-01-03-01 SUELDO	\$	3,000.00
04-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	570.00
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	12,583.68
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	2,140.05
05-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	2,173.47
05-01-02	01-01-03-01 SUELDO	\$	3,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Jonathan O.' and another that appears to be 'Karla Cortez Ostrin Lesby'. There are also several initials and smaller signatures scattered throughout the right side of the page.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.23



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

05-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	2,686.00
05-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	570.00
05-01-05	01-01-03-01 SUeldo	\$	5,500.05
05-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	263.73
06-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	2,808.89
07-01-01	01-01-03-01 SUeldo	\$	16,880.85
07-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	2,278.80
02-01-01	01-01-01-01 DIETA A REGIDORES, SINDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	\$	6,541.00
03-01-01	01-01-03-01 SUeldo	\$	3,750.00
03-01-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	9,375.00
04-01-01	01-01-03-01 SUeldo	\$	3,750.00
04-01-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	9,375.00
05-01-01	01-01-03-01 SUeldo	\$	3,750.00
05-01-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	9,375.00
08-01-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	9,375.00
03-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	6,254.66
03-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	93.26
03-01-11	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	589.50
04-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	803.00
05-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	7,854.71
06-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	180.20
06-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	18,577.80
06-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	11,818.23
06-01-04	01-05-04-43 BONO SEXENAL	\$	16.15
07-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	1,867.60
09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	2,102.75
09-01-01	01-01-03-01 SUeldo	\$	13,652.40
09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	11,043.20
09-01-01	01-05-04-48 DÍA 31	\$	216.04
09-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	2,788.40
04-01-01	03-09-02-05 CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	500.00
05-01-01	03-05-05-01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	1,596.00
05-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	493.00
05-01-01	03-05-05-01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	1,680.00
05-01-01	03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$	881.46
TOTAL:		\$	1,712,228.41

Jonathan O.
Karla Cortez Ortiz

Lesly
Gladis E. Mares B.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.24



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

*Jonathan O.
Karla Cortez Ortiz Lealy*

SEGUNDO. En relación al punto No.3. Se detallan los movimientos contables:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACION EN VIATICOS		\$ 100,000.00
09-09-01-05	ADEUDOS PROVEEDORES		\$ 197,685.96
02-06-01-01	GASOLINA	\$ 281,739.92	
04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS	\$ 255,345.46	
05-04-01-00	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE		\$ 239,399.42
TOTAL:		\$ 537,085.38	\$ 537,085.38

TERCERO. Se detallan las ampliaciones y reducciones solicitadas en el punto No.4:

AMPLIACION				
10 02 02	COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACAN	04 03 04 00	SUBSIDIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 403,000.00

REDUCCION				
03 01 01	SECRETARIA	03 08 02 02	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 403,000.00

ACUERDO:

PRIMERO: Una vez ejercidas las ampliaciones y reducciones detalladas en el punto No.1,2,3 y 4, se deberán aplicar en los rubros descritos.

SEGUNDO: Esta comisión no ve inconveniente en que se realicen las reducciones y ampliaciones detalladas en el oficio No.212/2018 girado por la Tesorería Municipal en la que se realizaran modificaciones al presupuesto de egresos ya que se ven justificadas por las operaciones a realizar.

Dado en el recinto oficial, el día 30 de Diciembre de 2018.

Atentamente
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING.MARIO ALBERTO HERNANDEZ S.
Presidente

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Secretario

C.ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE
Secretaria

C.LESLY YESENIA VIRGEN TORRES
Secretaria

C.DAVID RAMIREZ PEREZ
Secretario

Gladis E. Morris B.

Leído el anterior dictamen, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.25

--PUNTO NÚMERO DIEZ.-- Lectura, discusión y en su caso aprobación del oficio No. OM-411/2018, enviado por la T.C. Brenda Esmeralda Solórzano Bautista, Oficial Mayor, solicitando la APROBACION del "Tabulador de sueldos y percepciones quincenales de los integrantes del H. Cabildo, Funcionarios y Autoridades Auxiliares", que será aplicado para el ejercicio fiscal 2019.

Jonathan O. Cortez Ortiz Leby



Gobierno de IXTLAHUACÁN
BIENESTAR PARA TU FAMILIA
2018-2021



OFICIALÍA M.

NUMERO DE OFICIO: OM-411/2018

LCDA. ADRIANA LARES VALDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

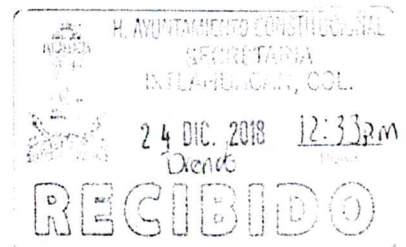
Por medio de la presente me permito saludarle y a su vez, solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien presentar en la siguiente sesión del H. Cabildo que se celebrara el día 28 de Diciembre del 2018, para su análisis y aprobación correspondiente, el tabulador de sueldos y percepciones quincenales de los Funcionarios, integrantes del H. Cabildo, Seguridad Pública y Autoridades Auxiliares que serán aplicados para el ejercicio fiscal 2019, mismo que se encuentran identificados y que a continuación hago mención:

TABULADOR DE SUELDOS QUINCENAL DE FUNCIONARIOS

PRESIDENTE MUNICIPAL	OFICIAL MAYOR	TESORERO MUNICIPAL	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	CONTRALOR MUNICIPAL
DE 8,250.00 HASTA 8,250.00	DE 5,650.00 HASTA 6,500.00	DE 5,650.00 HASTA 6,500.00	DE 5,650.00 HASTA 6,500.00	DE 5,650.00 HASTA 6,500.00

TABULADOR DE PERCEPCIONES QUINCENALES DEL H. CABILDO

SINDICO MUNICIPAL	REGIDORES
DE 15,000.00 HASTA 15,000.00	DE 13,480.00 HASTA 14,367.00



Gladis E. Marco B.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

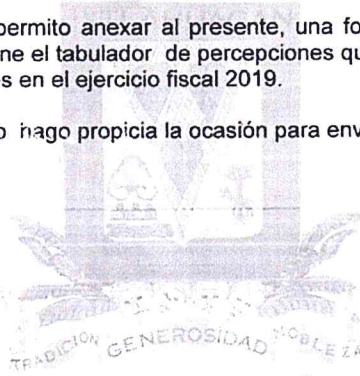
HOJA No.26

TABULADOR DE SUELDOS QUINCENALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

AGENTE VIALIDAD	POLICIA	SECRETARIA	POLICIA AUXILIAR	DIRECTOR	VIGILANTE
DE 3,090.75	DE 4,800.75	DE 3,090.75	DE 3,090.75	DE 6,800.10	DE 3,100.75
HASTA 4,900.78	HASTA 6,700.75	HASTA 4,600.75	HASTA 3,600.75	HASTA 8,350.75	HASTA 3,400.75

Aunado a ello, me permito anexar al presente, una foja útil por una sola de sus caras, la cual, contiene el tabulador de percepciones que se implementara para las autoridades auxiliares en el ejercicio fiscal 2019.

Sin más de momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE:
IXTLAHUACAN, COL. 24 DE DICIEMBRE DE 2018

T.C BRENDA ESMERALDA SOLORZANO BAUTISTA
OFICIAL MAYOR

COMUNIDADES	POBLACION	TABULADOR	
		DE	HASTA
La Presa (Barranca del Rebozo)	489	\$ 4,500.00	\$5,000.00
Aquiles Serdán (Tamala)	403	\$ 4,000.00	\$ 4,500.00
Las Conchas	419	\$ 4,000.00	\$ 4,500.00
Zinacamitlán (Los Chicos)	295	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00
Agua de la Virgen	156	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00
Las Trancas	142	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00
Lázaro Cárdenas	91	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00
El Plan del Zapote	77	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00
El Galaje	65	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00
El Capire	63	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00
El Camichín (Veintiséis de Julio)	49	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00
Jiliotupa	40	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00
Chamila	38	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00
La Tunita	32	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00
San Gabriel	29	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00
La Tepamera	26	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00
Higueras de Santa Rosa	20	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00
Caután	13	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00

Leído el anterior oficio, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Handwritten signatures and notes:
 Jonathan O.
 Karla Carter Ortiz Lesly
 Gladis E. Meres B.
 [Other illegible signatures]



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.27

--PUNTO NÚMERO ONCE.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que **AUTORIZA** aprobar las modificaciones al Reglamento de Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, donde se crea la Dirección de la Juventud y Adultos Mayores.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, RESPECTO DEL PROYECTO SOBRE LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 178, 194, 206 A, 206*1 Y 206B.

HONORABLE CABILDO DE IXTLAHUACÁN
Presente.

La **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS** integrada por los municipales que suscriben el presente Dictamen **C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, ZULEMA LUCÍA REBOLLEDO EUDAVE y DAVID RAMÍREZ PÉREZ**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, fracción II, Y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, Fracción I, inciso a) y 116 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, tiene a bien presentar ante este H. Cabildo **DICTAMEN**, relativo al proyecto de **ACUERDO QUE MODIFICA Y ADICIONA DE LA FRACCIÓN XXII PARA AGREGAR LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD Y LOS ADULTOS MAYORES AL ARTÍCULO 178, Y LA ADICIÓN EN LA PARTE FINAL DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD Y LOS ADULTOS MAYORES AL 194, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 206A, 206A 1 Y 206B, QUE SE DEBE REALIZAR AL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, ANTE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD Y LOS ADULTOS MAYORES.** Misma que se propone bajo el siguiente:

ANTECEDENTE.

Distinguidos integrantes del pleno del cabildo:

PRIMERO.- Con fecha 26 de Diciembre de dos mil dieciocho el C. Carlos Alberto Carrasco Chávez Presidente Municipal de Ixtlahuacán remitió a esta comisión el expediente que origina el presente dictamen que contiene:

I.- Oficio de fecha 14 de Diciembre de dos mil dieciocho remitido por la Secretaria del H. Ayuntamiento Licda. Adriana Lares Valdez, dirigido al C. Carlos Alberto Carrasco Chávez Presidente Municipal de Ixtlahuacán, en que solicita la creación de la Dirección de la Juventud y los Adultos Mayores.

II.- Oficio de fecha 17 de Diciembre de dos mil dieciocho remitido por el C. Carlos Alberto Carrasco Chávez Presidente Municipal de Ixtlahuacán, al M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento, solicitando dictamen sobre la capacidad económica del Municipio para solventar la creación y funcionamiento de dicha Dirección.

III.- Oficio de fecha 24 de Diciembre de dos mil dieciocho remitido por el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo Tesorero Municipal, del cual deriva la factibilidad de recursos para atender dicha Dirección.

*Jonathan O.
Karla Cortez Ortiz Lesly*

[Signature]

Gladis E. Maras B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]





**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

HOJA No.28

II.-CONSIDERANDO:

PRIMERO.-Que este Ayuntamiento es competente para dictaminar el presente asunto de conformidad con el artículo 45 fracción I, inciso p), 47 fracción I, inciso p), 62, 63, 65, 67 y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción I, de la Ley de la Juventud del Estado de Colima, mismo que fuera reformado mediante el decreto 346, publicado en fecha de día 09 septiembre 2017, y el artículo 5 de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima; corresponde a los Ayuntamientos la creación de instancias municipales de atención a la juventud o sus equivalentes, así como incluir de manera expresa el apoyo a los adultos en plenitud; en razón de ello es procedente adicionar la creación de la Dirección de la Juventud y Adultos Mayores, al Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, la cual de acuerdo a la estructura orgánica de la administración pública municipal centralizada, penderá de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

En ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 47 fracción I, inciso P, de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, nos permitimos someter a la consideración de este H. Cabildo, por el digno conducto de ustedes, la adición de la Dirección de la Juventud y los Adultos Mayores al Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, para quedar de la manera siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

PRIMERO.- Derivado de la autorización y aprobación de creación de la Dirección de la Juventud y los Adultos Mayores en fecha 24 de Diciembre de dos mil dieciocho, a efecto de adicionar dicha Dirección a la estructura la orgánica de la administración pública municipal centralizada, se precisa que está penderá de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Actualmente el Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán en el capítulo IV, denominado "**DE LOS ÓRGANOS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA**" establece en el **Artículo 178** que para el cumplimiento de sus finalidades que le son propias, El H. Ayuntamiento organiza la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada, con las siguientes dependencias:

".....

2. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

- I. Dirección de Asuntos Jurídicos*
- II. Dirección de Comunicación Social e imagen*

Jonathan C.
Karla Cortez Ortiz Loby

Gladis E. Haro B.

[Firmas manuscritas]





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.29

- III. Dirección de Registro Civil
- IV. Dirección Protección Civil
- V. Autoridades Auxiliares
- VI. Dirección Municipal de la Mujer
- VII. Dirección de Atención Ciudadana
- VIII. Dirección de Archivo Histórico Municipal
- IX. Dirección de Educación y Cultura
- X. Dirección de Deportes
- XI. Departamento de Vinculación con Comunidades

*Jonathan O.
Karla Carter Ortiz Lesby*

Por lo que se propone se adicione la fracción XII, para incluir a la Dirección de la Juventud y los Adultos Mayores, como dependencia de la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada, para quedar de la manera siguiente:

"Artículo 178.- Para el cumplimiento de sus finalidades que le son propias, El H. Ayuntamiento organiza la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada, con las siguientes dependencias:

1

2. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

- I. Dirección de Asuntos Jurídicos
- II. Dirección de Comunicación Social e imagen
- III. Dirección de Registro Civil
- IV. Dirección Protección Civil
- V. Autoridades Auxiliares
- VI. Dirección Municipal de la Mujer
- VII. Dirección de Atención Ciudadana
- VIII. Dirección de Archivo Histórico Municipal
- IX. Dirección de Educación y Cultura
- X. Dirección de Deportes
- XI. Departamento de Vinculación con Comunidades
- XII. **Dirección de la juventud y los Adultos Mayores**

Lo anterior hace necesario realizar la adición correspondiente al artículo 194, el cual actualmente establece lo siguiente:

"Artículo 194.-La Secretaría del H. Ayuntamiento para el desempeño de sus funciones se auxiliará de:

- La Dirección de Asuntos Jurídicos.
- La Dirección de Comunicación Social e imagen.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Gladis B. Mares B.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.30

- El Registro Civil.
- La Dirección de Protección Civil.
- Las Autoridades Auxiliares.
- La Dirección Municipal de la Mujer.
- La Dirección de Atención Ciudadana.
- La Dirección del Archivo Histórico Municipal.
- La Dirección de Educación Cultural.
- La Dirección de Deportes.
- Departamento de Vinculación con Comunidades."

Por lo que se propone adicionar la Dirección de la Juventud y los Adultos Mayores en la parte inferior al final, para quedar incluida como Dirección auxiliar en el desempeño de las funciones de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para quedar de la manera siguiente:

"Artículo 194.-La Secretaría del H. Ayuntamiento para el desempeño de sus funciones se auxiliará de:

- La Dirección de Asuntos Jurídicos.
- La Dirección de Comunicación Social e imagen.
- El Registro Civil.
- La Dirección de Protección Civil.
- Las Autoridades Auxiliares.
- La Dirección Municipal de la Mujer.
- La Dirección de Atención Ciudadana.
- La Dirección del Archivo Histórico Municipal.
- La Dirección de Educación Cultural.
- La Dirección de Deportes.
- Departamento de Vinculación con Comunidades

TERCERO.- Tomando en consideración las adiciones antes expuestas, se requiere además se adicionen tres nuevos artículos denominados artículo 206 A, artículo 206 A. 1 y artículo 206 B, para estructurar la organización y el funcionamiento de la Dirección de la Juventud y los Adultos Mayores en el Reglamento de Gobierno Municipal de Ixtlahuacán.

Se propone se adicione el artículo 206 A, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 206A.- Para auxiliar al Presidente Municipal en materia de atención de los requerimientos e inquietudes de la Juventud, además de las necesidades relativas a la atención del Adulto Mayor, el H. Ayuntamiento tendrá una Dirección de la Juventud y los Adultos Mayores, la cual para el desempeño de sus funciones quedara estructurada de la manera siguiente:

- I.-Director de atención al Adulto Mayor.
- II.-Auxiliar encargado de los requerimientos de la Juventud.

Kaila Cortez Ortiz Lesby

B

Gladis F. Marcos D

Z

B





**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

HOJA No.31

Se propone se adicione el artículo 206A 1, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 206A1.- Al Director de atención al Adulto Mayor, corresponderán las siguientes funciones:

- I.-Analizar y dictaminar los asuntos e iniciativas que se presenten al cabildo en esa materia.
- II.-Participar en la formulación de programas determinados para proteger de los adultos mayores, abandonados y en situación difícil, formulando las propuestas correctivas que considere necesarias.
- III.-Proponer acciones y medidas para mejorar la condición social de adultos mayores, incorporándolos a actividades productivas.
- IV.-Procurar la protección jurídica de los adultos mayores para que no sean objeto de violencia física e intrafamiliar.
- V.-Los demás que le otorguen la Ley, este reglamento y los acuerdos del propio Cabildo.

Se propone se adicione el artículo 206B, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 206B.- Al auxiliar encargado de los requerimientos de la Juventud, corresponderán las siguientes funciones:

- I.-Proponer al cabildo las acciones determinadas a impulsar y fortalecer el desarrollo integral, social, económico cultural y deportivo de la juventud del municipio, formulando las propuestas que se consideren pertinentes.
- II.-Proponer en su caso la modificación de leyes y reglamentos necesarios para apoyar las actividades de la juventud.
- III.-Promover la actividad física y recreación dentro del municipio para procurar el desarrollo físico y mental de la juventud.
- IV.-Promover la construcción de espacios deportivos para beneficio de la juventud
- VI.-Vigilar la conservación de los espacios deportivos y de esparcimiento para la juventud.
- VII.-Establecer la coordinación y comunicación con autoridades para que se lleve a cabo los programas en beneficio de la juventud del municipio.
- VIII.-Las demás que le otorguen las leyes, este reglamento, el cabildo y el presidente municipal en su caso.

Jonathan O.
Kaula Cortez Ortiz Lealy
Gladis E. Marcos B.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.32

De recibirse la anuencia del H. Cabildo, le solicito se den las instrucciones necesarias a la oficialía Mayor y Tesorería Municipal, para que se hagan las adecuaciones estructurales del caso.

CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y conforme se establece en los artículos 45 fracción I, inciso p), 62, 63 y 65, de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, esta Comisión de Gobernación y Reglamentos solicita al H. Cabildo, la autorización del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Es de aprobarse y se apruebe de manera unánime por este pleno, la petición hecha por la Comisión de Gobernación y Reglamentos referente a:

LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XII, EN EL ARTÍCULO 178 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, PARA INCLUIR A LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD Y LOS ADULTOS MAYORES, COMO DEPENDENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA;

LA ADICIÓN EN EL APARTADO FINAL DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD Y LOS ADULTOS MAYORES AL ARTÍCULO 194, DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN;

SE ADICIONEN TRES NUEVOS ARTÍCULOS DENOMINADOS ARTÍCULO 206 A, ARTÍCULO 206 A. 1 Y ARTÍCULO 206 B, PARA ESTRUCTURAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD Y LOS ADULTOS MAYORES EN EL REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN;

SE ADICIONE EL ARTÍCULO 206A;

SE ADICIONE EL ARTÍCULO 206A 1;

SE ADICIONE EL ARTÍCULO 206B.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del Pleno del Cabildo Municipal, la aprobación o modificación del presente dictamen.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, a la T.C. Brenda Esmeralda Solórzano Bautista, Oficial Mayor, para la habilitación del local y al C.P., para su inclusión en el presupuesto, al Licda. Adriana Lares Valdez, para que realice lo conducente en el Congreso del Estado, así como para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Dado en Ixtlahuacán, Colima a los 31 días del mes de Diciembre del año 2018, Comisión de Gobernación y Reglamentos.

[Signature]

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Presidente

[Signature]

C. ZULEMA LUCÍA REBOLLEDO EUDAVE
Secretaria.

[Signature]

C. DAVID RAMÍREZ PÉREZ
Secretario

Por lo que una vez leído el presente dictamen, les pregunta a los municipales si tienen algún comentario al respecto, y no habiendo comentarios se procede por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento, a someter a consideración la propuesta. Misma que fue aprobada por mayoría calificada.

Leído el anterior dictamen, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por UNANIMIDAD.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Jonathan D.', 'Kerker Carter Ortiz Lesby', and 'Gladis E. Mars B.' with various scribbles.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.33

--PUNTO NÚMERO DOCE.-- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtlahuacán para el ejercicio fiscal 2019.



**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Asunto: Dictamen Presupuesto De Egresos 2018

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

**HONORABLE CABILDO
Presente.**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal Ing. Mario Alberto Hernández Salas, Regidor; C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal; C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave, Sindico; C. Lesly Yesenia Virgen Torres, Regidor; y, C. David Ramírez Pérez, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los segundos con el de secretarios de la Comisión referida, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, el artículo 13, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes

ANTECEDENTES:

- 1.- El 28 de Diciembre de 2018 el Tesorero Municipal, por instrucciones de la Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, remitió a esta Comisión el proyecto del **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS** del Municipio para el Ejercicio fiscal 2019, para que previo análisis del mismo, se emitiera el Dictamen correspondiente para su debida aprobación por éste Órgano Colegiado.
- 2.- Los suscritos nos convocamos para tener una reunión de trabajo este día 30 de diciembre de 2018, a las 08:00 horas en la sala de cabildo y a la que convocamos además al tesorero y contralor municipal para que explicasen algunos conceptos en caso de ser necesario.
- 3.- Los recursos totales que señala la propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 en el Municipio de Ixtlahuacán, detallado por unidad presupuestal, son por la cantidad de \$94'697.375.00 (Noventa y cuatro millones seiscientos noventa y siete mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n) en donde se aprecia el equilibrio con la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 publicada el día 24 de diciembre de 2018.
- 4.- Durante el análisis del proyecto se hicieron algunas adecuaciones privilegiando el cumplimiento de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal, con base en sus ingresos disponibles.

En mérito de los antecedentes expuestos presentamos a Ustedes los siguientes:

Jonathan O.
Koula Cortez Ortiz Lesly

Lesly

Gladis E. Morales B.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.34

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal rendir este dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción II y artículo 20 de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.

SEGUNDO: El Presupuesto de Egresos constituye el instrumento jurídico fundamental para regular la asignación, ejercicio, seguimiento y control del gasto público del Municipio de Ixtlahuacán para el Ejercicio Fiscal 2019 y se rige conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para satisfacer los objetivos a los que estén destinados

TERCERO: El Presupuesto de Egresos está elaborado bajo las bases que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental en vigor la cual contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas.

CUARTO: El presente Presupuesto de Egresos está conformado por ocho apartados definidos de la siguiente forma: Estructura administrativa, Ubicación geográfica, Clasificación funcional, Clasificación programática, Objeto del gasto, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento y Analítico por unidad presupuestal y Objeto del gasto.

QUINTO: El Presupuesto de Egresos está integrado por 09 unidades presupuestales totalizando la cantidad de \$94'697,375.00 (Noventa y cuatro millones seiscientos noventa y siete mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n) sustentado en las expectativas de rendimiento de las distintas fuentes de ingresos que tendrá la administración pública municipal en el ejercicio 2019, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado.

SEXTO: Que la unidad presupuestal Deuda pública, contienen la previsión presupuestal para dar cumplimiento a los créditos a cargo del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, así como los montos que se requieren para cubrir los intereses que estos generen.

Por lo antes expuesto y fundado, proponemos a éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 8º y artículo 21 de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal y el artículo 45 fracción IV inciso e) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, en los términos del documento anexo debidamente rubricado por el presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y los secretarios de la misma que quisieron hacerlo además del Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- En términos del segundo párrafo del artículo 41 de la Ley del Municipio libre del Estado de Colima, el anexo referido en el punto anterior deberá insertarse en el acta que se levante con motivo de esta Sesión.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que una vez aprobado el presente dictamen, solicite la publicación antes del 15 de enero de 2019, del PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y remita copias del mismo y del Acta que se elabore con motivo de la presente Sesión al Congreso del Estado para que por sí y por conducto del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado le dé seguimiento al ejercicio del mismo.

Dado en el recinto oficial, el día 30 de diciembre del año 2018.

POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING MARIO ALBERTO HERNANDEZ S.
Presidente

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Secretario

C ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE
Secretaria

C LESLY YESENIA VIRGEN TORRES
Secretaria

C DAVID RAMIREZ PEREZ
Secretario

Leído el anterior dictamen, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Handwritten signature: Jondatan O.

Handwritten signature: Karla Cortez Ortiz, Lesly

Handwritten signature: Gladis E. Morris B.

Handwritten signature: Gladis E. Morris B.

Handwritten signature: Gladis E. Morris B.

Handwritten signature: Gladis E. Morris B.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.35

--PUNTO NÚMERO TRECE.- En este punto se presentan a continuación los **Asuntos Generales.-**

13.1.- Oficio No. 415/OM/2018, enviado por la L.E.F. María Isabel Martínez Flores, solicitando sean aprobadas las **JUBILACIONES** de las trabajadoras sindicalizadas C. María Elena Luz Zaragoza y de la C. Lilia Cervantes Mariano, mismo que se transcribe a continuación:



Gobierno de IXTLAHUACÁN
BIENESTAR PARA TU FAMILIA
2018-2021



RECURSOS HUMANOS

Oficio: 415/OM/2018
Asunto: el que se indica

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para informarle que en atención a los oficios número 108/2018 y 112/2018 suscrito por la C. Roxana Aidee Virgen Mendoza, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Ixtlahuacán (S.U.T.S.H.A.O.D.I) le solicito de manera respetuosa tenga a bien presentar ante el Honorable Cabildo sea sometida para su aprobación las jubilaciones de las trabajadoras María Elena Luz Zaragoza, quienes se desempeña como secretaria en la Dirección de Registro Civil y Lilia Cervantes Mariano como intendente en el Departamento de Oficial Mayor.

Mencionarle que se ha realizado las investigaciones correspondientes en la Dirección de Archivo Municipal, teniendo como resultado de ella 80 (Ochenta) Fojas Útiles para la trabajadora María Elena Luz Zaragoza donde acreditan 29 años de servicio, 104 (Ciento cuatro) Fojas Útiles para la trabajadora Lilia Cervantes Mariano que acreditan 32 años de servicio, las cuales se encuentran debidamente certificadas por la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lcda. Adriana Larés Valdez, quien dio validez de las mismas, y que a su vez me permito anexar al presente, dichas documentaciones en comento.

Así mismo, informarle que hemos solicitado información a Tesorería, quien ha confirmando la suficiencia presupuestal para realizar las operaciones correspondientes; sin embargo, recomienda la autorización ante cabildo para realizar movimientos de reducción, ampliación y creación de partidas presupuestales de servicios personales 2018 a fin de ser ejecutadas por la misma tesorería para su cumplimiento en ambas jubilaciones sindicales, las cuales se detallan a continuación:

Jordan O. Karla Cortez Ortiz Lesly

B

[Signature]

Gladis E. Marcos B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.36

PARTIDA PRESUPUESTARIA		REDUCCIONES	
		CONCEPTO	CANTIDAD
02-01-01	01-01-03-01	PRESIDENCIA	\$ 85,000.00
03-01-08	SUELDO	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 20,000.00
04-01-04	SUELDO	DIRECCION DE CATASTRO	\$ 28,365.60
06-01-01	01-05-04-27 BONO DE JUBILACION Y RETIRO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 99,254.00
TOTAL:			\$ 232,619.60

PARTIDA PRESUPUESTARIA		AMPLIACIONES	
		CONCEPTO	CANTIDAD
03-01-01	SECRETARIA	BONO DE ANTIGÜEDAD. 01-05-04-20	\$ 69,447.92
TOTAL:			\$ 69,447.92

PARTIDA PRESUPUESTARIA		CREACIONES	
		CONCEPTO	CANTIDAD
05-01-01	OFICIALIA MAYOR	BONO DE ANTIGÜEDAD. 01-05-04-20	\$ 63,917.68
05-01-01	OFICIALIA MAYOR	BONO DE JUBILACION Y RETIRO. 01-05-04-27	\$ 49,627.00
03-01-01	SECRETARIA	BONO DE JUBILACION Y RETIRO. 01-05-04-27	\$ 49,627.00
TOTAL:			\$ 163,171.68

TOTAL:			\$ 232,619.60
---------------	--	--	----------------------

En atención a una respuesta favorable le hago mención del desglose de sueldos y percepciones de las trabajadoras:

LILIA CERVANTES MARIANO		MARIA ELENA LUZ ZARAGOZA	
Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad
Sueldo	\$ 4,627.20	Sueldo	\$5,048.00
Canasta básica	\$ 771.99	Canasta básica	\$ 771.99
Previsión social múltiple	\$ 228.71	Previsión social múltiple	\$ 228.71
Ayuda para renta	\$414.62	Ayuda para renta	\$414.62
Ayuda para transporte	\$453.28	Ayuda para transporte	\$453.28
Fondo de ahorro	\$315.00	Fondo de ahorro	\$315.00
Quinquenios	\$1,095.68	Quinquenios	\$1,366.16
Compensación ordinaria	\$83.23	Compensación ordinaria	\$83.23
TOTAL	\$7,989.71	TOTAL	\$8,681.09

De igual manera y considerando las prestaciones al momento de su retiro, las cuales son:

- Pago de 120 días de salario íntegro con prestaciones.
- Bono único de fondo de retiro a pagarse en el momento de su jubilación equivalente a la cantidad de \$49,627.00.

Por lo cual solicito la aprobación del H. Cabildo de las jubilaciones de las trabajadoras antes mencionadas, así como de las ampliaciones, reducciones y creación de partidas presupuestales sugeridas por el Tesorero Municipal.

Agradeciendo su fina atención al presente y en espera de una respuesta favorable me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 Ixtlahuacán, Col., A 28 de diciembre de 2018
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN, COL.
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 ISABEL MARTÍNEZ FLORES

RECIBIDO
 SECRETARIA
 IXTLAHUACÁN, COL.
 28 DIC. 2018 11:25 am

C.c.p. Archivo.
 C.c.p. Lic Adriana Lares Valdez. Secretaria del Ayuntamiento
 "AÑO 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

MORELOS N° 1 TEL. Y FAX (313) 32 4 90 32 Y 32 4 90 08 IXTLAHUACÁN COL.

Leído el anterior oficio, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Handwritten notes and signatures:
 Jonathan O.
 Karla Cortez Ortiz, Lesly
 Gladis E. Mars B.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.37

13.2.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la AUTORIZACION de un fondo de hasta 1,200 Lts. (mil doscientos litros) de DIÉSEL para mantenimiento de 3 caminos saca-cosechas en la comunidad de 26 de julio, mismo que se presenta a continuación:

Jonathan O. Karla Cordero Ortiz, Lesly



Gobierno de IXTLAHUACÁN
BIENESTAR PARA TU FAMILIA
2018-2021



PRESIDENCIA

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, PROPONIENDO LA AUTORIZACION UN FONDO DE HASTA 1,200.00 MIL DOSCIENTOS LITROS DE DIESEL PARA MANTENIMIENTO DE 3 CAMINOS SACACOSECHAS EN LA COMUNIDAD DE 26 DE JULIO.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que derivado de las recientes visitas efectuadas a la Comunidad de 26 de Julio, para atender algunas solicitudes de algunos ciudadanos por problemas de agua, el Presidente Municipal vio la URGENTE necesidad de ser apoyados con el mantenimiento de 3 caminos sacacosechas, en virtud de que les es prácticamente imposible poder transitar hasta sus área de trabajo así como a las parcelas.

SEGUNDO.- Que para poder brindar la atención más ágil de estas necesidades se ha sugerido por la Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal que este H. Órgano Colegiado autorice un fondo de hasta 1,200.00 litros de diesel como apoyo para que los campesinos puedan contratar o gestionar maquinaria para reparar los caminos sacacosechas.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Por los antecedentes expuestos y con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre es de autorizarse y **SE AUTORIZA UN FONDO DE HASTA 1,200.00 MIL DOSCIENTOS LITROS DE DIESEL PARA MANTENIMIENTO DE 3 CAMINOS SACACOSECHAS EN LA COMUNIDAD DE 26 DE JULIO.**

Atentamente
Ixtlahuacán, Col. 24 de diciembre de 2018

[Signature]
C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

"AÑO 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

MORELOS N° 1 TEL Y FAX (313) 32 4 90 32 Y 32 4 90 08 IXTLAHUACÁN COL

Leído el anterior Punto de Acuerdo, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto. Se aprueba por **UNANIMIDAD.**-----

[Handwritten signatures and names: Gladis E. Marcos B., Jonathan O., Karla Cordero Ortiz, Lesly]





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.38

--PUNTO NÚMERO CATORCE.-- Agotado el orden del día, para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, declara clausurada la sesión, siendo las 12 :55 hrs. (doce horas con cincuenta y cinco minutos), DANDO FE. - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ

LA SÍNDICO MUNICIPAL

C. ZULEMA LUCÍA REBOLLEDO EUDAVE

REGIDORES

C. DAVID RAMÍREZ PÉREZ

C. LESLY YESENIA VIRGEN TORRES

T.P. JOSÉ ALBERTO VARGAS ALVÍZAS

LICDA. ENFRÍA. JUANA SÁNCHEZ FLORES

C.P. KARLA NALLELY CORTEZ ORTÍZ

C. JONATÁN ABIEL OLIVARES ACEVEDO

C. GLADIS ESMERALDA MARES BLANCO

ING. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ SALAS

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LICDA. ADRIANA LARES VALDEZ

